Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

ESTADO CIVIL
N° 118 DE 10 DE DICIEMBRE 2019

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA DE FECHA
01	INCUMPLIMIENTO MEDIDA DE PROTECCIÓN	2019-00153	ANYI CATERINE FRESNEDA DE ANTONIO	LEONARDO FABIO SANTANA FURQUE	9 DE DICIEMBRE DE 2019

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado hoy diez (10) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de éste mismo día, en lugar visible de la secretaria de éste Juzgado.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA SUSA - CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL